



**SOBRERREPRESENTACIÓN**

## Entregan *amicus curiae* al Tribunal

POR IVONNE MELGAR  
[ivonne.melgar@gimm.com.mx](mailto:ivonne.melgar@gimm.com.mx)

La organización Poder Ciudadano entregó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación un *amicus curiae* para evitar la sobrerrepresentación legislativa.

Bajo el lema "No a la sobrerrepresentación, respeto al voto popular" este recurso destinado al TEPJF es además una petición en *change.org* que hasta anoche llevaba 6 mil 300 firmas.

En el documento, Poder Ciudadano llama a los magistrados electorales de la Sala Superior a evitar que los votos obtenidos por la oposición, alrededor del 46%, se reduzcan a sólo el 26% de los curules en la Cámara de Diputados.

"La representación proporcional busca no sólo garantizar la pluralidad de fuerzas políticas en la conformación del Legislativo, sino también los equilibrios constitucionales que garantizan que no existan abusos, ni excesos en el ejercicio del poder, tales como la votación calificada para reformar la Constitución o hacer nombramientos o la posibilidad de promover acciones de inconstitucionalidad para evitar los abusos de la mayoría", se plantea en la petición.

El *amicus curiae* es en contra del acuerdo emitido por el Instituto Nacional Electoral, toda vez que en función a éste – se afirmase realizó la asignación de diputaciones de representación proporcional para conformar la Cámara de Diputados y la asignación de senadurías por el principio de representación proporcional.

**EL DATO**

**Contexto**

Entre los alegatos enumerados se indica que la representación proporcional ha tenido una evolución interpretativa.



Foto: Especial

La ONG ha realizado una campaña en redes sobre la sobrerrepresentación.